

# Situación de los Pueblos indígenas de Uruguay respecto a los objetivos de desarrollo sostenible

Examen Nacional Voluntario de los Pueblos Indígenas de Uruguay

Consejo de la Nación Charrúa  
CONACHA

Stella Nurimar Ceballos  
Martin Delgado

HLPF  
2021

INDIGENOUS PEOPLES  
MAJOR GROUP



# Índice

01.	CONTEXTO NACIONAL
02.	DATOS SOCIO ECONÓMICOS
04.	PANDEMIA DE COVID EN 2020-2021
06.	MEDIDAS DE RESPUESTAS AL COVID POR PARTE DEL ESTADO
07.	INICIATIVAS DE LOS PI EN EL FORTALECIMIENTO DE SU RESILIENCIA CONTRA LA PANDEMIA
08.	RECOMENDACIONES PARA UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE Y RESILIENTE DE LA PANDEMIA DEL COVID 19
13.	COMENTARIOS DE LÍDERES

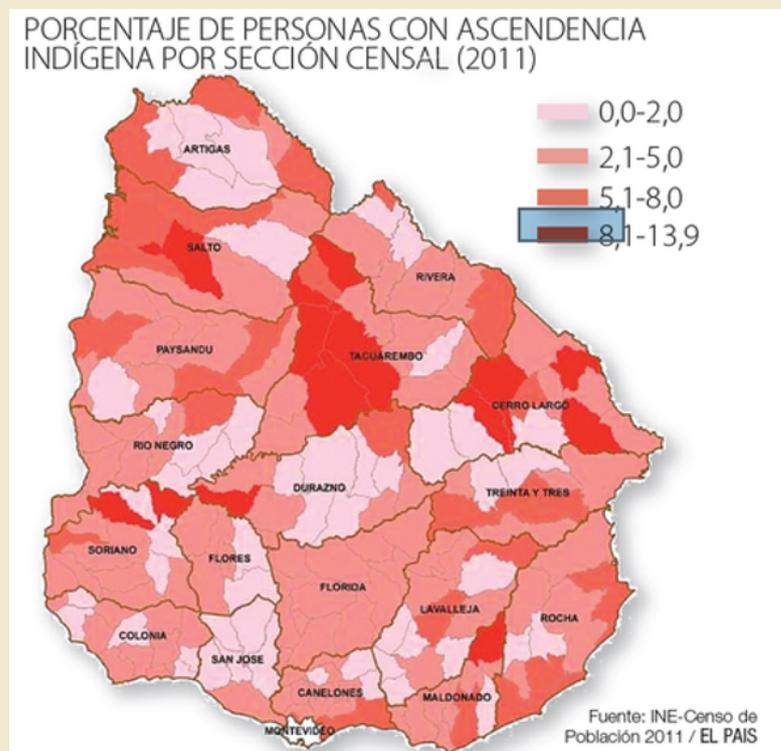


# Contexto Nacional

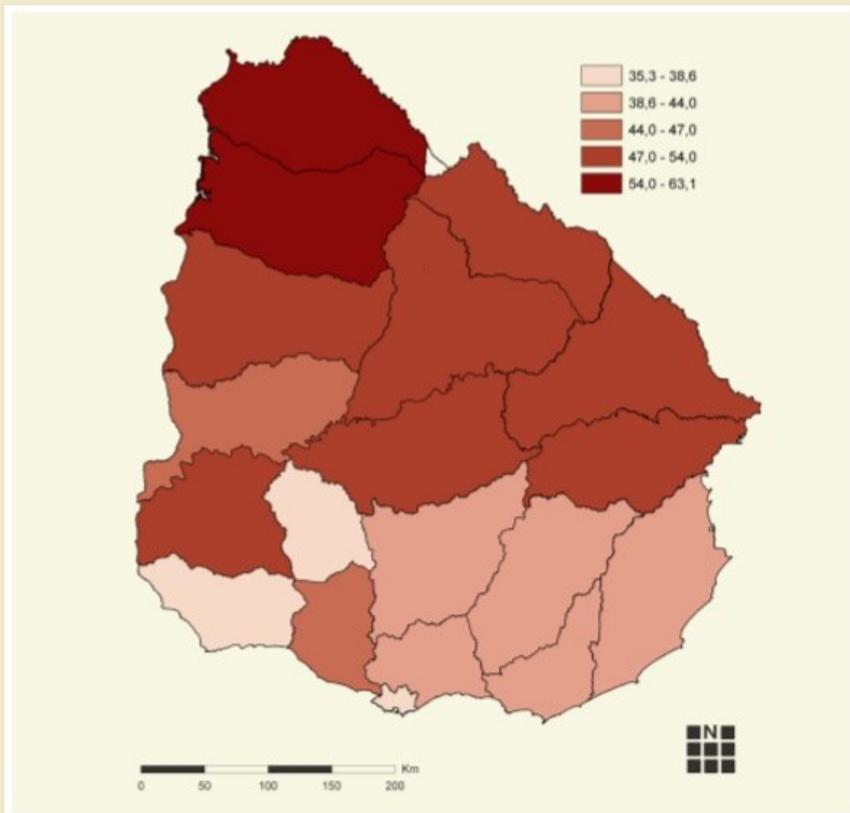
La República Oriental del Uruguay se establece a partir de su Declaración de Independencia, en 1825, y su 1ª Constitución en 1830, tras un ciclo de 20 años de luchas políticas. Al momento de la fundación del Estado, los dos principales grupos indígenas eran la Nación Charrúa y la Nación Guaraní, ambos se encontraban principalmente en el norte del país y controlaban amplios territorios. Debido al proyecto de Nación basado en el re-ordenamiento de los campos, alambramiento y limpieza de indeseables sociales, se empieza a desarrollar una política de exterminio de los pueblos indígenas. Entre 1831 y 1834 el Estado Uruguayo perpetró el Genocidio de la Nación Charrúa, despojando a nuestro pueblo de sus territorios ancestrales y asesinando a la mayor parte de sus miembros. Posteriormente, en los años 1832 y 1862, se despojó territorialmente a las poblaciones guaraníes. Después de los asesinatos en masa, los sobrevivientes son sometidos a la política de la asimilación a la cultura occidental y la negación de la presencia indígena en el país. Es así que Uruguay se constituye como un “País sin indios” que niega, por lo tanto, los derechos colectivos de los pueblos indígenas de su territorio. Cabe destacar que el Genocidio perpetrado por el Estado Uruguayo en el siglo XIX no ha sido reconocido hasta la actualidad. Uruguay no cuenta con ningún marco legal de reconocimiento de los pueblos indígenas actuales, pese haber ratificado los Declaraciones Internacionales en que se sustentan los Derechos de los Pueblos Indígenas; tampoco ha ratificado el Convenio 169 de la OIT. El Consejo de la Nación Charrúa lucha por su revitalización cultural y los derechos reconocidos internacionalmente a los Pueblos Indígenas.

El Censo Nacional 2011 fue el primero en registrar a la población indígena del país desde 1852, sin embargo, no se han divulgado públicamente todos los datos censales desagregados sobre población indígena. De los datos públicos del mismo, se desprende que el 5,1% de la población declara tener ascendencia indígena (159.319) y un 2,4% declara que la indígena es su ascendencia principal (76.452). Los departamentos con mayor población indígena son Tacuarembó con un 8,1%, Salto con un 6,4% y Montevideo con 5,9%.

Como evidencia el siguiente gráfico, la población indígena se concentra principalmente en el norte del país y en la costa sur. Se debe tener en cuenta que los departamentos del norte son los que tienen mayores NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas). Esto evidencia el proceso de migración campo-ciudad de la población indígena producto de la desigualdad territorial del país, la falta de políticas territoriales y la carencia de trabajos calificados.

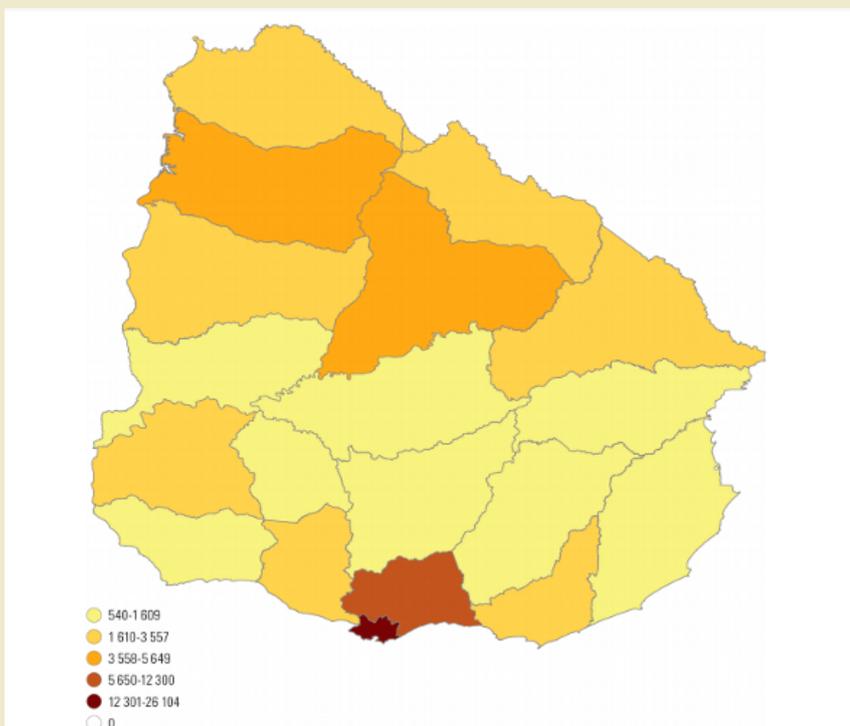


Mapa 1(Uruguay 2011): porcentaje de personas con ascendencia indígena por sesión censal



Fuente: elaborado a partir de los Censos 2011

Mapa 2: población entre 0 y 14 años con al menos una NBI [2]



Mapa: Distribución de población indígena por departamento en Censo Nacional [3]

[2] Atlas Socio Demográfico y de la desigualdad del Uruguay  
 [3] Fuente <https://repositorio.cepal.org/>

Los datos del Censo también evidencian que las minorías étnicas afros, indígenas y amarilla tienen mayores índices de NBI. “La población afrodescendiente que reside en hogares que tienen al menos una NBI alcanza el 51,3%, la población indígena en esta situación es el 36,2%, la asiática o amarilla el 35,6% y la población blanca el 31,9%”[4]. En lo referente a la educación, al comparar las cifras se obtiene que la diferencia entre el nivel de deserción escolar entre los jóvenes indígenas y el resto de la población en nuestro país es bastante alta. En el caso de jóvenes indígenas urbanos la diferencia es de más de 10% y en el caso de los jóvenes indígenas de zonas rurales la diferencia es de más de un 20%, siendo particularmente crítica la situación de los adolescentes varones indígenas.

Según la CEPAL, al año 2016, la población indígena de Uruguay contaba con desigualdades en relación a la población no indígena del país. Reciben menos sueldo por horas trabajadas (pp 187) y se mantienen diferencias por género, las mujeres son quienes reciben menor remuneración. Al mismo tiempo la PI presenta mayores niveles de desocupación y mayor tasa de cuenta propistas[5].

# Pandemia de COVID en 2020-2021

Desde que se declaró emergencia sanitaria el 13 de marzo 2020 al día de la fecha 16/04/2021, se han registrado:

- 156.499 casos positivos confirmados
- 122.637 ya se recuperaron,
- 32.136 están cursando la enfermedad y
- 740 fallecidos[6].

No existen registros de datos desagregados por ascendencia étnico-racial.

En la población que forma parte de los grupos indígenas reconocidos, dentro y fuera de CONACHA, hemos tenido un caso confirmado (16/04/2021), el cual se ha recuperado satisfactoriamente.

Lo que ha afectado principalmente la Pandemia es la economía de las familias indígenas. La recesión económica generada no se había visto en los últimos 15 años en el país. Se estima que entre 100.000 y 140.000 personas ingresaron a la pobreza. El salario real de los trabajadores retrocedió en un 2,5% y se estima que en 2021 sea del 3%. Las familias indígenas son de las más afectadas por esta situación por las brechas sociales mencionadas anteriormente.

Esto nos llevó a reorganizarnos para enfrentar tan difícil situación. Los jóvenes se organizaron para recolectar víveres y productos de higiene; crearon canastas solidarias que fueron llevadas por ellos mismos a cada familia que lo necesitara.

Surge también la realización de las ollas populares para la cuales se solicitó la donación de alimentos; se organizaron grupos de trabajo voluntario para elaborar los alimentos en las mismas. Se entregaba una vianda por día, pan, leche y cocoa para las familias con niños.



Esto nos llevó a reorganizarnos para enfrentar tan difícil situación. Los jóvenes se organizaron para recolectar víveres y productos de higiene; crearon canastas solidarias que fueron llevadas por ellos mismos a cada familia que lo necesitara.

Surge también la realización de las ollas populares para la cuales se solicitó la donación de alimentos; se organizaron grupos de trabajo voluntario para elaborar los alimentos en las mismas. Se entregaba una vianda por día, pan, leche y cocoa para las familias con niños.

Con respecto a la parte sanitaria, se entregó productos de limpieza, higiene personal y también una guía con plantas medicinales nativas para fortalecer el sistema inmunológico y prevenir la enfermedad.



# Medidas de respuestas al COVID por parte del Estado

El gobierno nacional no desarrollo una cuarentena absoluta para combatir la enfermedad, realizo una campaña mediática para sensibilizar a la población sobre las medidas sanitarias. La cuarentena ha sido parcial con cierres de centros educativos, bares, shoppings, clubes, restaurantes y prohibiendo aglomeraciones, sin llegar a los toques de queda se controló las reuniones en playas y plazas.

Estas medidas de control ejercidas por la policía generaron un aumento de las denuncias por abuso policial[7]. Dicho aumento también se relaciona con la promulgación exprés de la LUC (Ley de Urgente Consideración) que limita los derechos civiles, sociales y culturales.

Con respecto a los servicios de salud, las consultas presenciales y las cirugías, se limitaron a casos muy urgentes, y los controles de rutina pasaron a ser realizados mediante llamada telefónica o internet, para evitar al máximo el desplazamiento de personas

Al mismo tiempo es de los países de la región que menos ha gastado para combatir las consecuencias económicas de la Pandemia[8].

En varios departamentos son las intendencias y no el gobierno central, las que se encargan de los programas alimenticios por el contexto de la crisis, la distribución de alimentos y la administración de las ollas populares. El ejército nacional también colabora con la preparación de alimentos y su distribución a la población que lo necesite, en algunos departamentos del interior del país.

La precarización general, producto de la crisis económica, las políticas de control y la vulneración de libertades impuestas por la LUC, son el contexto general que se está instalando en el país. Ha aumentado la violencia contra las mujeres, el hambre y la mendicidad, todo esto deriva en un aumento de la población en los cinturones de marginados, muchas de estas familias son indígenas. Hasta la fecha el gobierno no ha mostrado intenciones de reconocer a la población indígena.

---

[7]Ver: <https://bit.ly/3giFcCG> (Consultado 18/3/2021)

[8] Ver: <https://bit.ly/3tp6BXq> Consultado 18/3/2021)

# Iniciativas de los PI en el fortalecimiento de su resiliencia contra la Pandemia

Para el mes de octubre 2020, llevábamos ocho meses sin reunirnos de forma presencial. Con motivo de un contra festejo del 12 de octubre, se realizó el 1º Encuentro Intercultural Antirracista en las instalaciones del Castillo Idearte Borda. Dicha actividad fue organizada por una alianza entre pueblos indígenas, afrodescendientes y también organizaciones barriales. Dicha actividad además de denunciar el racismo estructural que sufren dichos pueblos sirvió para fortalecer los vínculos entre las organizaciones; quedando en evidencia las brechas sociales y el racismo subyacentes de la sociedad uruguaya.



## Cultivos y cosechas

Comienzan a surgir las huertas jardín, en un intento por paliar la situación de crisis social que nos empuja hacia la pobreza. La generosidad de la Pacha Mama es el recurso resiliente de los pueblos indígenas, alimentos, medicina, serán cosechados en armonía y agradeciendo su generosidad.



Encuentro intercultural  
en castillo Indiarte Borda.

# Recomendaciones para una recuperación sostenible y resiliente de la Pandemia del COVID 19

## **ODS Uruguay:**

El gobierno nacional realizó un informe sobre el avance en la Agenda 2030 en el año 2017 a través de la OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto)[9]. Sin embargo, no se incluyó en dicho informe referencias sobre pueblos indígenas en el país. Tampoco se consultó al CONACHA ni a ninguna otra organización indígena para realizar dicho informe.

Los pueblos indígenas representan el 5 por ciento de la población mundial, aunque también el 15 por ciento de la población más pobre. Continúan relegados en cuanto a la mayoría de los indicadores socioeconómicos. La Agenda 2030, con la promesa de "que nadie quede relegado" reviste una importancia crucial para los pueblos indígenas. A su vez, los pueblos indígenas tienen mucho que aportar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, si sus derechos fueran tomados en cuenta, en muchos lugares del mundo siguen siendo limitados o no se reconocen.

Para los pueblos indígenas del Abya Yala poner fin a la pobreza, implica la adopción de medidas que respondan a sus propias formas de entender el bienestar y el desarrollo, el cual se funda en la tenencia y el buen uso de la tierra, el agua, el monte, las montañas, la selva, de donde provienen su alimento, los materiales para sus viviendas, sus artesanías y la medicina ancestral, sin los cuales, si se considerarían pobres, ya que su concepto de pobreza no es el mismo que utilizan las civilizaciones occidentales.

Los ODS no contienen indicadores específicos relativos a sus derechos que les permitan implementar sus planes de vida y controlar su desarrollo con identidad de acuerdo a su cultura milenaria y su cosmovisión, o sea el ejercicio pleno de sus derechos sus colectivos,

En Uruguay las familias indígenas están diseminadas por todo el país, la gran mayoría vive en las ciudades ya que no poseen tierras propias ni comunitarias. Al no estar reconocidos por el estado, no hay políticas específicas para la población indígena, quedando ésta incluida dentro de la franja de población de menores o escasos recursos, y bajo las políticas públicas implementadas por el estado para dicha población de riesgo.

La pandemia y los ODS 1 y 2 con la recesión económica se reduce la capacidad de los `países para ayudar las poblaciones más vulnerables, el desempleo genera pobreza, no hay dinero para los comprar alimento, el hambre cero ya no es posible, aumenta la desnutrición infantil, los desalojos aumentan la vulnerabilidad de los más pobres, mujeres, niños ancianos habitarán viviendas precarias, surge el hacinamiento, talvez sin acceso a agua potable, saneamiento y luz. el descontento; la violencia doméstica se acentúa; aumentan las violaciones y los femicidios a un nivel alarmante. Esto nos lleva al siguiente objetivo con una realidad totalmente alejada de las metas deseadas de Hambre cero y soberanía alimentaria. Deberían repensarse los objetivos de acuerdo al escenario pandémico actual, al que se suman los efectos negativos del cambio climático, que afecta los cultivos; la disminución de la producción y el aumento desmedido del precio de los alimentos. La inseguridad ciudadana por aumento de robos, asesinatos, copamientos, nos han dejado sin bienestar, ya sea económico o social.

El ODS 3 - Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Los logros alcanzados en relación a la esperanza de vida, con la reducción de algunas de las causas de la mortalidad infantil y materna, no impide la existencia de diversos desafíos relacionados con la cobertura sanitaria universal y de calidad para todos. La pandemia nos ha sorprendido, dejando en evidencia las deficiencias en los sistemas de salud.

En Uruguay existe El Sistema Nacional integrado de Salud desde 2016, esta reforma se propone universalizar el acceso a la salud, dar justicia en el mismo, equidad en el gasto y el financiamiento de ésta, calidad asistencial y devolver la sustentabilidad al sistema. los pueblos indígenas del territorio estamos incluidos dentro del Sistema de salud con total cobertura y acceso a las vacunas. Pero los pueblos indígenas ejercemos nuestro derecho a hacer uso de la medicina ancestral, al uso de hierbas, medicinales.

ODS 8 - La pandemia ha extendido un manto oscuro sobre los conceptos de crecimiento económico, sostenido, empleo y trabajo decente para todos, que representan este objetivo. Desde hace un año la población mundial viene sufriendo un receso económico que ha puesto por tierra estos objetivos, la prioridad es sobrevivir. La gran resiliencia de los pueblos indígenas, su capacidad de vivir en pobreza según la visión occidental, los capacita tal vez para encontrar una salida hacia el desarrollo con equidad y decencia, basado en el principio del bien común. Reciprocidad comunitaria, complementariedad, y solidaridad, principios aplicados por los pueblos de Uruguay ante la emergencia COVID, al acercar los alimentos e implementos básicos a los hermanos necesitados. El estado ha creado una comisión de apoyo a las ollas populares a través del MIDES, bonos de colaboración para los trabajadores informales, donde también es incluido nuestro pueblo. Se han cerrado, hoteles, restaurantes, escuelas, banco, ministerios, liceos, universidades, para detener los contagios, ya que han aumentado los casos de forma alarmante.

ODS 10 - La reducción de las desigualdades en y entre los países- existen las desigualdades desde que se establecieron las sociedades coloniales y republicanas, los pueblos indígenas siempre han estado en desigualdad frente a los otros. Hay en el origen de la desigualdad una percepción de injusticia, con consecuencias que son moralmente ofensivas. La situación que nos toca vivir hoy con la pandemia, hace más profundas las brechas. La desigualdad socioeconómica, riqueza, empleos, educación, salud, vivienda, y desigualdades socio-territoriales referida a la inversión inequitativa en territorios locales que genera espacios de concentración de la actividad económica, política, social, y poblacional respecto de otros que progresivamente se van deprimiendo conforme la acción de políticas de desarrollo (CEPAL 1999). Las desigualdades de los pueblos indígenas son expresiones de la exclusión por su condición étnica y cultural, cuyo agravante es su condición de pobreza. Esta situación de exclusión la vivimos en Uruguay los pueblos Indígenas; siguen considerándonos inferiores, por ser pobres, el propio estado nos niega, nos invisibiliza, al no ratificar el convenio 169 de la OIT, y al encasillarnos dentro de los “grupos vulnerables” dentro de los ODS. Consecuencias del despojo y genocidio que sufrieron nuestros ancestros cuando se conformó la república con un baño de sangre de los pueblos originarios que habitaban el territorio. Estas tendencias no reconocen las distintas identidades culturales y la condición política de los Pueblos Indígenas que son titulares de derecho.

ODS 12 - Producción y consumo sostenible - El consumismo ha marcado las sociedades contemporáneas, consumir para satisfacer sus necesidades básicas sino también todo aquello que se ponga de moda. La producción se orienta hacia el consumo, y a su vez el consumo genera producción. Los resultados de esta conducta son la generación de basura que contamina los cursos de agua, se forman islas de plástico que afectan la vida marina y los ecosistemas costeros. Los Pueblos Indígenas se resisten a este modelo de producción que está llevando a la destrucción de la naturaleza, la sobrevivencia está en peligro. La tierra es un ser vivo, nuestra Pacha Mama, somos parte de ella. Para los Pueblos indígenas el modelo de producción se basa en hacer uso de los recursos productivos naturales, agua, tierra, para obtener sus alimentos, etc. El acceso a los recursos productivos es el principal determinante de bienestar o pobreza en los Pueblos Indígenas, ya que su propósito es asegurar el acceso a alimentos y otros para satisfacer sus necesidades. Mantener sus propios sistemas de producción y consumo, es un derecho de los Pueblos Indígenas.

ODS 13 - Medidas para combatir el cambio climático - los Pueblos Indígenas viven en estrecha relación con el entorno, con sus territorios ancestrales, en perfecta armonía, que garantiza la vida de todos los seres. Para ellos el cambio climático se expresa a través de impactos físicos, cambios sociales, culturales y espirituales en las comunidades, resultados de la afectación de los espacios sagrados donde vivían los espíritus protectores de los recursos. La deforestación produce la degradación de los suelos, se destruyen los ecosistemas, donde vivían los espíritus protectores de la Naturaleza, se rompe el equilibrio de la vida. En nuestra comunidad, un grupo de jóvenes indígenas preocupados por los daños causados al medio ambiente en su entorno, por la aumento de basurales, y por la tala del monte comenzaron tareas de reforestación con especies autóctonas para recuperar el monte indígena en su barrio; en una zona de humedales, muy importante para que el ciclo del agua se lleve a cabo con naturalidad; también la limpieza de bañados y playas, recolectando residuos plásticos, como un humilde aporte para mitigar los daños que provoca el cambio climático, y por amor a la vida y a la madre tierra.

ODS 16 - Promover sociedades Justas, pacíficas e inclusivas- Para los pueblos indígenas la vida en sus comunidades, en armonía con la Naturaleza, libres, cultivando sus alimentos, produciendo sus medicinas, es la paz que muchos pueblos anhelan; regidos por sus propias leyes de convivencia que, no están separadas de la cosmovisión y la espiritualidad, inspiradas en el respeto a la Tierra, entre hombres y mujeres, ancianos, niños, a la identidad y la cultura, principios que nuestro pueblo a logrado conservar, recibidos de nuestros ancestros de boca a oído, fueron guardados celosamente, han regido nuestras vidas esperando el momento de poseer la tierra y poder al fin desarrollar nuestra cultura con identidad Charrúa.

ODS 12 - Producción y consumo sostenible - El consumismo ha marcado las sociedades contemporáneas, consumir para satisfacer sus necesidades básicas sino también todo aquello que se ponga de moda. La producción se orienta hacia el consumo, y a su vez el consumo genera producción. Los resultados de esta conducta son la generación de basura que contamina los cursos de agua, se forman islas de plástico que afectan la vida marina y los ecosistemas costeros. Los Pueblos Indígenas se resisten a este modelo de producción que está llevando a la destrucción de la naturaleza, la sobrevivencia está en peligro. La tierra es un ser vivo, nuestra Pacha Mama, somos parte de ella. Para los Pueblos indígenas el modelo de producción se basa en hacer uso de los recursos productivos naturales, agua, tierra, para obtener sus alimentos, etc. El acceso a los recursos productivos es el principal determinante de bienestar o pobreza en los Pueblos Indígenas, ya que su propósito es asegurar el acceso a alimentos y otros para satisfacer sus necesidades. Mantener sus propios sistemas de producción y consumo, es un derecho de los Pueblos Indígenas.

ODS 13 - Medidas para combatir el cambio climático - los Pueblos Indígenas viven en estrecha relación con el entorno, con sus territorios ancestrales, en perfecta armonía, que garantiza la vida de todos los seres. Para ellos el cambio climático se expresa a través de impactos físicos, cambios sociales, culturales y espirituales en las comunidades, resultados de la afectación de los espacios sagrados donde vivían los espíritus protectores de los recursos. La deforestación produce la degradación de los suelos, se destruyen los ecosistemas, donde vivían los espíritus protectores de la Naturaleza, se rompe el equilibrio de la vida. En nuestra comunidad, un grupo de jóvenes indígenas preocupados por los daños causados al medio ambiente en su entorno, por la aumento de basurales, y por la tala del monte comenzaron tareas de reforestación con especies autóctonas para recuperar el monte indígena en su barrio; en una zona de humedales, muy importante para que el ciclo del agua se lleve a cabo con naturalidad; también la limpieza de bañados y playas, recolectando residuos plásticos, como un humilde aporte para mitigar los daños que provoca el cambio climático, y por amor a la vida y a la madre tierra.

ODS 16 - Promover sociedades Justas, pacíficas e inclusivas- Para los pueblos indígenas la vida en sus comunidades, en armonía con la Naturaleza, libres, cultivando sus alimentos, produciendo sus medicinas, es la paz que muchos pueblos anhelan; regidos por sus propias leyes de convivencia que, no están separadas de la cosmovisión y la espiritualidad, inspiradas en el respeto a la Tierra, entre hombres y mujeres, ancianos, niños, a la identidad y la cultura, principios que nuestro pueblo a logrado conservar, recibidos de nuestros ancestros de boca a oído, fueron guardados celosamente, han regido nuestras vidas esperando el momento de poseer la tierra y poder al fin desarrollar nuestra cultura con identidad Charrúa.

ODS 17- Alianza Mundial para lograr los objetivos de desarrollo sostenible- La cosmovisión indígena, la espiritualidad, el amor y respeto a la madre tierra y a toda forma de vida, crea una visión natural de hermandad entre los pueblos, lo cual hace más fácil la tarea de formar alianzas para lograr los objetivos de desarrollo sostenible, superar las dificultades que se presenta en estos tiempos, donde urge la preservación de la vida en el planeta, la producción de alimentos saludables, de medicinas. Lograr alianzas de defensas de los derechos de los pueblos indígenas y de los defensores de los mismos.

# Comentarios de Líderes:

**Angie da Rosa joven lideresa enfermera, estudiante de medicina, egresada de UII 2019.**

Desde mi punto de vista, una forma de cumplir gran parte de los objetivos de desarrollo sostenible, es el acceso de los pueblos indígenas a la tierra, ya que somos quienes conservamos la memoria ancestral de la vida en comunidad de forma horizontal, totalmente respetuosa con la Madre Tierra. Ella nos brinda todos los recursos necesarios para llevar una vida digna, desde el alojamiento, hasta la alimentación. El concepto de pobreza para nosotros, al tener acceso a la tierra, no se define por el valor de objetos materiales, sino por el acceso a los alimentos, de forma natural; acceso a la vivienda digna, construida de forma armoniosa con la naturaleza; En la actualidad, de la forma que estamos viviendo, sobretodo en Uruguay, donde somos negados, invisibilizados, si podemos decir que comparados con otros sectores de la sociedad somos pobres, ya que no tenemos acceso a lo esencial que es el territorio. En esta etapa de la pandemia, donde se ha visto en gran medida el aumento del desempleo, muchos inculados (hermanos), se han visto muy vulnerados en cuanto a sus derechos, como lo es el derecho a la vida digna. El acceso al territorio y vida comunitaria favorece en gran medida a una mejora en la salud de los integrantes de las comunidades, ya que la alimentación consciente, orgánica, saludable y nutritiva, sin químicos agregados, contribuye a disminuir la aparición de ENT, como diabetes, hipertensión, etc. La vida comunitaria y en contacto de forma armoniosa con la Madre Tierra, nos brinda herramientas y conocimientos que nos ayudan a disminuir las desigualdades sociales y ser más cuidadosos de nuestros recursos naturales, agua, flora y fauna que nos rodea. En el caso del cuidado de los recursos naturales, para nosotros, aquí en Uruguay, es muy complicado, ya que no solo nos han despojado de nuestro territorio, quitándonos la posibilidad de lograr una vida digna de acuerdo a nuestra cosmovisión y conocimientos ancestrales, sino que nos han invisibilizado y lo siguen haciendo ya que no se ratifica el convenio 169 de la OIT, el cual sería gran herramienta ante la consulta previa e informada, para el cuidado y protección de los recursos naturales. Esto hace que nuestra Madre Naturaleza (tierra, aire, agua y energía), se vea vulnerada, y avasallada por las grandes industrias y forestales.

**Daniel, obrero de la construcción, sindicalista, miembro de comunidad Nderè Opatimar (caminar en familia grande, pueblo).**

Los Charrúas de Uruguay, hemos sido desplazados de nuestras tierras hace decenas de años, y llevados a trabajar de peones de estancias; luego llevados por las políticas excluyentes, a los centros poblados y ciudades, formando parte de los cinturones de población a las afuera de las ciudades; caracterizados por asentamientos irregulares, lejos de los servicios, y siendo principal mano de obra, tanto para la ciudad como para el campo. Mantenemos nuestros conocimientos en la medicina natural y el trabajo en la tierra, pesca y artesanías, pero lo desarrollamos principalmente para patrones y somos dependientes en la gran mayoría. Para desarrollar nuestras propias actividades no existen políticas específicas que nos ayuden a regresar a nuestros propios espacios y vivir de acuerdo a nuestra cosmovisión. Quienes optamos por despegarnos del círculo que es ocupados- desocupados de acuerdo a políticas, crisis y gobiernos; somos como “figuras Folclóricas y pintorescas” en ferias vecinales, cuando ofrecemos artesanías, o la opción buscada en “semana santa” cuando la ciudadanía busca pescado fresco de un pescador artesanal; somos el domador muy mentado cuando mostramos nuestra destreza con el caballo, y el “indio gorrudo” en las tirillas o las yerras; se nos reconoce, sí, pero no como conocimientos ancestrales, no somos reconocidos como pueblo. Las mujeres, tan discriminadas y solo por porte de rostro pardo y “aindiadas,” sufren doblemente cada situación, son las guardianas de nuestra memoria y luchadoras tenaces, son a quienes se las sigue llamando “brujas” por hacer una oración y usar yerbas medicinales convencionales. La presente pandemia ahonda más la brecha en la sociedad, cada crisis nos hace replantear nuestra situación, y nosotros nos vemos como siempre golpeados por ser pobres y también por ser indios; los que estamos organizados y trabajamos en colectivo para el auto sustento, nos vemos afectados por los protocolos de la pandemia, nuestro trabajo en colectivo pasa a ser aglomeración y es castigada por leyes y está el riesgo de ser dispersa dos por la policía Reconocimiento y acceso a la tierra necesitamos, porque nosotros tenemos todo para dignificar nuestra existencia.



@INDIGENOUSPEOPLESMAJORGROU PSDG



@IPMGSDG



WWW.INDIGENOUSPEOPLES-SDG.ORG



"This publication has been produced with the assistance of the European Union. The contents of this publication are the sole responsibility of Indigenous Peoples Major Group for Sustainable Development and can in no way be taken to reflect the views of the European Union."